

DECRETO N°

2405

TEMUCO,

VISTOS

25 MAY 2026

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **JOSE EFRAIN LLANQUITUR PARRA, RUT:** [REDACTED]  
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.  
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.  
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-  
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.  
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 421 del 07.04.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU [REDACTED] ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.  
2. El Certificado N° 189 de fecha 20.05.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Orden Municipal N° 8640786.

#### DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JOSE EFRAIN LLANQUITUR PARRA  
**RUT** : [REDACTED]  
**MONTO A DEVOLVER** : \$156.218.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA N° [REDACTED] DEL BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : ERROR DE CODIFICACION SII EN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2025 (PPU [REDACTED] INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 156.218.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC: 3301919